CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA PARTIDA "C" REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, REPRESENTADO POR EL DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA" Y, POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA PEDRO RUBEN JIMENEZ NUÑEZ, AL QUE SE NOMBRARÁ "EL PROVEEDOR".

DECLARACIONES

1. "EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA" DECLARA:

1.1. Que de conformidad con lo establecido en el Articulo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la autoridad máxima del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

1.2. Que para la prestación del servicio de impartición de justicia, el Tribunal Superior de Justicia requiere adquirir material de limpieza e higiene.

1.3. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Publica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, llevo a cabo el procedimiento de licitación pública numero **"PODJUDTSJ 01/2014"** para la adquisición de: material de oficina y papelería, material y accesorio de cómputo, y material de limpieza e higiene de total conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Publica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

1.4. Que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Publica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día once de abril de dos mil catorce, en relación a la **Partida "C" Material de Limpieza e Higiene** de la licitación pública numero **"PODJUDTSJ 01/2014"**, se adjudico a la Persona física Pedro Rubén Jiménez Núñez el contrato para la adquisición de diversos bienes referente a dicha partida.

1.5. Que la adjudicación de este contrato de compraventa, se hizo mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, con fundamento en los artículos 1, 3, 13, 16, 28, 29, 30, 35, 36 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Publica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatan y conforme al articulo segundo del Acuerdo General Número **OR01-140110-23**, por el que se determinan los criterios para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública que podrá realizar el Tribunal Superior de Justicia durante el año 2014, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del veintisiete de enero de dos mil catorce.

1.6. Que el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal es Presidente del Tribunal

CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán como consta en el acta de la vigésima primera sesión extraordinaria correspondiente al dia quince de diciembre de dos mil diez, por el termino comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil diez al quince de diciembre de dos mil catorce y cuenta con las facultades legales para suscribir este contrato en representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

1.7. Que sus datos fiscales son: nombre, **Poder Judicial del Estado;** Registro Federal de Contribuyente, **PJE 860206913;** sede, **Calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), numero 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, C.P. 97069**; y domicilio fiscal, **calle 35, número 501 letra "A" entre 62 y 62 letra "A", Colonia Centro, C.P. 97000**, Mérida, Yucatán.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

2.1. Que es una persona fisica de conformidad con el registro del acta de nacimiento 02579 del libro 0000420 correspondiente a la oficialia 1 de fecha 11 de octubre de 1960 expedida por el Licenciado Fermin García Avilés con fecha 21 de marzo de 2012 en su carácter de Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, cuya copia certificada por la Secretaria General de Acuerdos obra en los registros del Padrón de Proveedores de este Tribunal.

2.2. Que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del objeto del presente contrato.

2.3. Que entre sus objetivos sociales y su actividad empresarial se encuentra la venta de los Bienes objeto de este contrato.

2.4. Que se encuentra inscrito como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes **JINP600824M74**.

2.5. Que su representada cuenta con los recursos humanos, técnicos, económicos y materiales necesarios para cumplir las obligaciones derivadas de este contrato en la ciudad de Mérida, Yucatán.

2.6. Que se sujeta voluntaria y plenamente en lo conducente, a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Publica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

2.7. Que para los fines de este contrato, señala como domicilio la **calle 65 letra A, número 871 por 118 y 118 letra A, C.P. 97246, Xoclan Rejas** de Mérida, Yucatán.

CLÁUSULAS

Primera.- Bienes Objeto del Contrato.- Mediante el presente contrato de compraventa, "El Proveedor" se obliga y compromete a vender y suministrar a "El Tribunal Superior de Justicia" los bienes con las caracteristicas, marcas, descripción, unidades de medida y volúmenes que aparecen en el **Anexo Único** de este contrato y que forma parte integrante del mismo.

Segunda.- Monto del Contrato.- Las partes acuerdan que el importe total de esta

CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

compraventa es **$196,397.02** (ciento noventa y seis mil trescientos noventa y siete pesos 02/100 M.N.), más **$31,423.52** (treinta y un mil cuatrocientos veintitres pesos 52/100 M.N.) correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, que hacen un total de **$227,820.54** (doscientos veintisiete mil ochocientos veinte pesos 54/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Tercera.- Lugar y Fecha de Entrega de los Bienes Muebles.- Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados por "El Proveedor", "Libre a Bordo", en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en la Planta baja del Edificio del Tribunal Superior de Justicia, sito en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), numero 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, en la ciudad de Mérida, Yucatán; divididos en cuatro lotes, conforme al **Anexo Único** de este contrato.

Los lotes, se suministrarán durante la **cuarta semana** de los meses de **abril, julio, octubre** y la **segunda semana** del mes de **diciembre** de **2014** conforme al **Anexo**, respectivamente. No obstante, "El Tribunal Superior de Justicia" en caso de necesitar cantidades distintas a las pactadas para cada orden de surtimiento podrá anticipar tanto los periodos como las cantidades de entrega de acuerdo con "El Proveedor".

Cuarta.- Aceptación de los Bienes Muebles Objeto del Contrato.- No se aceptaran entregas parciales de los bienes que integran los cuatro lotes. Los Bienes objeto del presente contrato que sean entregados por "El Proveedor" podrán ser aceptados o rechazados por "El Tribunal Superior de Justicia", en un plazo de **diez días hábiles** contados a partir de finalizar satisfactoriamente la entrega del lote correspondiente.

En caso de que los bienes, o algunos de ellos, no cumplan con las características establecidas en las Bases de la Licitación, o bien tengan daños o defectos, serán sustituidos sin costo alguno para "El Tribunal Superior de Justicia", en un plazo no mayor a **3 días hábiles,** lo que además dará lugar a que se inicie en los mismos términos, el periodo de aceptación de los bienes.

Además, los bienes objeto de este contrato que no cumplan con la Norma Oficial Mexicana correspondiente o carezcan de "Marca Registrada", igualmente no serán recibidos.

Cuando el lote de bienes sea recibido a satisfacción de "El Tribunal Superior de Justicia", deberá hacerse constar en un acta suscrita por el supervisor del contrato del Tribunal Superior de Justicia y el Proveedor, misma que servirá para computar el inicio del plazo de vigencia de la garantía a que se refiere el **punto 1.2.17 de las Bases.**

Quinta.- Adquisición y suministros adicionales.- "El Proveedor", se obliga a vender a solicitud de "El Tribunal Superior de Justicia", hasta el 15% adicional al volumen de los bienes objeto de este contrato, con los mismos precios y condiciones pactados, después de la entrega del último lote y hasta por tres meses más.

Sexta.- Patentes, Marcas y Derechos de Autor.- "El Proveedor" asume de manera expresa la responsabilidad total con el "El Tribunal Superior de Justicia" para que en el caso de que, al suministrar los bienes objeto del presente contrato, infrinja los derechos de tercero sobre patentes, franquicias, marcas o derechos de autor; asimismo libera en este acto a "El Tribunal Superior de Justicia" de cualquier responsabilidad por estos conceptos.

Séptima.- Forma y Lugar de Pago.- "El Tribunal Superior de Justicia" se obliga a pagar a

CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

"El Proveedor", el precio de los bienes, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, a la entrega de cada uno de los cuatro lotes, una vez satisfechos por "El Proveedor" los siguientes requisitos: la suscripción por las partes del acta de aceptación de los bienes del lote correspondiente, conforme la **cláusula cuarta;** la entrega de la factura que a éste pago corresponde, y antes del primer pago la garantía de cumplimiento de contrato a que alude la **cláusula** siguiente.

Los montos que se pagarán a "El Proveedor", con el Impuesto al Valor Agregado incluido, serán de **$57,403.59** (cincuenta y siete mil cuatrocientos tres pesos 59/100 M.N.) para los tres primeros lotes y de **$55,609.77** (cincuenta y cinco mil seiscientos nueve pesos 77/100 M.N.) para el cuarto lote, conforme al **Anexo Único** de este contrato.

"El Tribunal Superior de Justicia" y "El Proveedor" convienen que el pago de las facturas por la prestación de los servicios, se hará por "El Tribunal Superior de Justicia" en sus oficinas ubicadas en calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek), numero 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica o mediante depósito en la cuenta bancaria de "El Proveedor" que este mismo señale.

Octava.- Garantía de Cumplimiento de Contrato.- Para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a que se refiere el presente contrato y la calidad de los bienes, "El Proveedor" se obliga a constituir una fianza en moneda nacional, a favor de "El Poder Judicial del Estado - Tribunal Superior de Justicia del Estado", con un importe igual al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, esto es, incluido el impuesto al valor agregado, otorgada por una institución legalmente autorizada para tal efecto.

Esta fianza tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de aceptación de los bienes muebles integrantes de cada uno de los cuatro lotes pactados en este contrato.

La garantía a que se refiere esta cláusula se hará efectiva parcial o totalmente, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de "El Proveedor", establecidas en este contrato.

Si el proveedor, una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectivo el cheque que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.

Concluida cada entrega, "El Proveedor" quedará obligado ante el Tribunal a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos, plazo y condiciones establecidos en este contrato, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán

Novena.- Penas Convencionales.- Para el caso de que "El Proveedor" incurriera en algún retraso o incumplimiento en la entrega de los bienes por causas imputables a "el mismo, le serán aplicables las penalizaciones siguientes:

En caso de que los bienes rechazados por "El Tribunal Superior de Justicia", conforme a las previsiones de la **Cláusula Cuarta** de este contrato, no sean sustituidas por "El Proveedor" dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que sea notificado el rechazo, será condición suficiente para hacer efectiva la garantía exhibida y la cancelación total del

CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

contrato, independientemente de los procesos legales que se originen;

En los casos de mora en los tiempos de entrega de los cuatro lotes de bienes pactados en este contrato, "El Proveedor" deberá pagar una pena convencional consistente en el **cinco al millar** del valor de los bienes no entregados oportunamente, por cada día natural de retraso que haya transcurrido desde la fecha de vencimiento de los plazos establecidos, hasta el día en que cumpla con esta obligación;

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas en esta cláusula, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o de fuerza mayor, ya que en tal caso, "El Tribunal Superior de Justicia", hará las modificaciones que procedan al programa de entrega, a solicitud de "El Proveedor";

Si deja de cumplir con el contrato, se hará efectiva la fianza otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato o las que establece la ley;

"El Proveedor" otorga su conformidad en el sentido de que "El Tribunal Superior de Justicia" podrá aplicar las penalidades pactadas en este contrato, mediante deducciones al importe de las facturas autorizadas a "El Proveedor" correspondiente a este contrato. Si estas fueran insuficientes o no existieren estimaciones, las penas se aplicarán incluso a cualquier otro derecho de cobro pendiente que tuviese "El Proveedor" a su favor derivado de otro u otros contratos celebrados con "El Tribunal Superior de Justicia", y si lo pendiente de pagarse a "El Proveedor" no alcanzaré para cubrir el importe total de las sanciones, se hará uso de la fianza otorgada; y,

Los montos que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "El Proveedor", deberán ser pagados a la Unidad de Administración del Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia dentro de los cinco días hábiles siguientes a que sea requerido para ello y, en caso contrario, se harán efectivos con cargo a la fianza a que se refiere la cláusula que antecede.

Décima.- Supervisor del Contrato.- "El Tribunal Superior de Justicia" designa como supervisor del presente contrato, al **Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda , Jefe del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado** quién controlará, verificará y revisará que el contrato se cumpla de conformidad con lo pactado en el mismo, y que se cumpla con las ordenes de "El Tribunal Superior de Justicia", dadas por escrito, en la inteligencia de que el ejercicio de esta facultad de supervisión no implica la conformidad tácita o expresa del cumplimiento ni releva a "El Proveedor" de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

Décima Primera.- Responsabilidad Laboral.- "El Proveedor", será el único patrón del personal que utilice con motivo del suministro de los bienes objeto del presente contrato, y será el único responsable de las obligaciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, y responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, incluida la muerte, sin responsabilidad alguna para "El Tribunal Superior de Justicia".

Décima Segunda.- Causas de Rescisión.- Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido por el "El Tribunal Superior de Justicia", sin necesidad de declaración judicial

CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

alguna, por cualquiera de las causas siguientes:

1. Si "El Proveedor" se retrasa por más de quince días naturales siguientes al plazo establecido para la entrega de cada uno de los lotes pactados;
2. Si "El Proveedor" intenta transmitir o transmite total o parcialmente bajo cualquier título a un tercero los derechos y obligaciones estipulados en este contrato;
3. Si "El Proveedor" no suministra los bienes objeto de este contrato de acuerdo con las especificaciones y calidades previamente establecidas en el **Anexo Único de este contrato**;
4. Si "El Proveedor" incumple o no cumple adecuadamente cualquiera de las obligaciones a su cargo establecidas en este contrato; y
5. Si "El Proveedor" no cumple con la entrega de la fianza a que se refiere la **Cláusula Octava** de este contrato, a más tardar a los diez días hábiles siguientes al fallo.

"El Tribunal Superior de Justicia" queda expresamente facultado para optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo administrativamente; si "El Tribunal Superior de Justicia" opta por la rescisión, "El Proveedor", se obliga a pagar como pena convencional, el importe del 10% (diez por ciento) del monto total contratado o bien, se hará efectiva la garantía que se refiere la **Cláusula Octava** de este contrato.

Décima Tercera.- Procedimiento de Rescisión del Contrato a instancia del Tribunal Superior de Justicia.- Para rescindir el contrato, "El Tribunal Superior de Justicia", seguirá el procedimiento que se señale a continuación:

1. Dará aviso por escrito a "El Proveedor" de la causa concreta de la rescisión;
2. "El Proveedor" dentro de los siguientes diez días naturales a la recepción del aviso, podrá exponer sus defensas, aportar las pruebas que justifique el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y alegar lo que a su derecho convenga;
3. Transcurrido el tiempo establecido en el inciso anterior, si "El Proveedor" no proporciona la justificación procedente o si "El Tribunal Superior de Justicia", considera que no es satisfactoria, le comunicará al primero su resolución de terminación anticipada del contrato; y,
4. En el caso de que la decisión de "El Tribunal Superior de Justicia" sea terminar anticipadamente el contrato, podrá optar, entre aplicar a "El Proveedor" la pena convencional establecida en la **Cláusula Novena**, o hacer efectiva la fianza a que se refiere la **Cláusula Octava** de este contrato.

Décima Cuarta.- Procedimiento de Rescisión del Contrato a instancia del Proveedor.- Cuando sea "El Proveedor" quien decida dar por rescindido este contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente.

Décima Quinta. - Modificaciones al Contrato.- Las partes convienen en que por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al Tribunal Superior de Justicia, este podrá modificar los contratos a efectos de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los

CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

bienes, formalizándose el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al Tribunal Superior de Justicia no se requerirá de la solicitud del proveedor.

Décima Sexta.- De la Jurisdicción y Competencia.- Las partes contratantes se someten expresamente para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y, en su caso, ejecución del presente contrato, así como para todo aquello que no esté establecido en el mismo, a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, renunciando "El Proveedor" al fuero que por razón de su domicilio o cualquier otra causa, pudiera corresponderle

Leído que fue el presente contrato que consta de siete fojas útiles y su anexo que consta de dieciséis fojas útiles y enteradas las partes de su valor y alcance legales, manifiestan su total conformidad y aceptación con todas y cada una de las obligaciones a que se contrae el presente documento y para debida constancia y validez, lo firman por triplicado quedando dos ejemplares en poder del "Tribunal Superior de Justicia" y uno en poder del "Proveedor" en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a dieciséis de abril de dos mil catorce.

Por "El Tribunal Superior de Justicia"

Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por "El Proveedor".

Pedro Rubén Jiménez Núñez

Testigo

C.P. Ricardo Pacheco Estrella
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Supervisor del Contrato

LECOM. Manuel Eduardo Cervera Ojeda
Jefe del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

PARTIDA: (C) DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ACEITE LUSTRA MUEBLES EN SPRAY WIESE DE 476 ML. PRODUCTO FORMULADO A BASE DE SILICONES, EMULSIFICANTES, CERA, FRAGANCIA Y CONSERVADORES, PARA LUSTRAR TODO TIPO DE MUEBLES, EN ESPECIAL DE MADERA. ESTE PRODUCTO ES UNA MARCA REGISTRADA POR INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	178	$57.72	$10,274.16
ACIDO MURIÁTICO. LÍQUIDO PARA REMOVER SARRO, INCRUSTACIONES, Y OTROS MATERIALES ADHERIDOS POR SU GRAN PODER CORROSIVO Y DESINCRUSTANTE. DE ALTA CONCENTRACIÓN. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	100	$7.22	$721.50
ATOMIZADOR DE USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, COMPUESTO POR BOTELLA Y UN TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO. S/M. FABRICANTE INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	150	$16.10	$2,414.25
BOLSA NEGRA PARA BASURA PARA BOTE DE OFICINA. 20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD. CALIBRE 200 MARCA: S/M FABRICANTE POLIMERIDA S.A DE C.V.	20	$21.09	$421.80
BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIDA 90 X 1.20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 300 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	600	$21.09	$12,654.00
REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 191 GRS FORMULADO A BASE DE ACETONA Y PERFUME, CON 3000 DISPAROS. MARCA: WIESE. FABRICANTE: IND. SALCOM S.A. DE C.V.	240	$49.95	$11,988.00
CLORO LÍQUIDO. SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO AL 6% PARA DESINFECCIÓN, DE ÁREAS SOBRE LAS CUALES SEA UTILIZADO. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ	220	$6.11	$1,343.10
DESHUMIDIFICADOR GRANDE. PARA UBICARSE EN UN LUGAR DONDE DESEE ELIMINAR EL EXCESO DE HUMEDAD E INMEDIATAMENTE HARÁ REACCIÓN CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, PRODUCIENDO UNA SOLIDIFICACIÓN DEL CONTENIDO. REVISE CADA 2 O 3 SEMANAS. EL PRODUCTO FUNCIONA HASTA QUE EL ENVASE QUEDA TOTALMENTE VACÍO. CONTIENE $CaCl_2$ ANHÍDRIDO. CONTENIDO DE 3.5 KGS. MARCA FAST DRY.	8	$138.75	$1,110.00
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR FABRICADO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO. CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	9	$209.79	$1,888.11
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO. DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO. CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	10	$582.75	$5,827.50
DETERGENTE LIQUIDO LAVA TRASTES AXION	100	$26.09	$2,608.50

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

CONTENIDO 750 ML. DETERGENTE DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESENGRASAR Y QUITAR MALOS OLORES DE LA LOZA O TRASTES QUE RINDE HASTA 3 VECES MAS QUE LOS DEMÁS. MARCA: AXION FABRICANTE: COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V.			
EQUIPO AMBIENTADOR AUTOMATICO, PARA REPUESTO AMBIENTADOR. PROGRAMABLE PARA 7, 15 O 30 MINUTOS CON SENSOR DE LUZ PARA DÍA, NOCHE O 24 HRS. MARCA: SALCOM FABRICANTE: INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	20	$255.30	$5,106.00
ESCOBA DE PLÁSTICO PARA INTERIORES 13", TIPO CEPILLO CERDAS DE 12 CM. MARCA: KARLA	67	$15.82	$1,059.77
ESTOPA BLANCA DE PRIMERA DE 100% ALGODÓN PARA DIVERSOS TRABAJOS Y APLICACIONES. FABRICANTE: ESTOPAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	20	$53.28	$1,065.60
EXTENSION PARA RODILLO DE BASTON DE ALUMINIO REFORZADO, DE HASTA 2.4 MTS DE 3 PARTES. FABRICANTE: CEPILLOS EL CASTOR S.A. DE C.V.	3	$194.25	$582.75
FRANELA GRIS DE 42 HILOS DE TRAMA EN UNA PULGADA. MARCA CARPE. CONTENIDO DE FIBRA 85 % ALGODÓN 15 % POLIÈSTER, ANCHO DE LA TELA 60 CM. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 3.84 KG/CM. FABRICANTE CARPE S.A. DE C.V.	110	$9.93	$1,092.80
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	5	$455.10	$2,275.50
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	150	$23.31	$3,496.50
GERMICIDA ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE, ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	20	$133.20	$2,664.00
GUANTES DE PLÁSTICO ROJOS. GUANTE DE HULE LÁTEX, CON GRABADO EN LA PALMA DE LA MANO Y LA YEMA DE LOS DEDOS, CON ACABADO TERSO EN EL RESTO DE LA SUPERFICIE, LARGO TOTAL DE 27 CMS, MCA. 3M FABRICANTE: 3M DE MÉXICO S.A. DE C.V.	40	$14.21	$568.32
JALADOR LIMPIAVIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CMS CON MANGO ANTIDERRAPANTE Y HULE DE NEOPRENO DE 1ª. MARCA PULEX	10	$169.83	$1,698.30
LIQUIDO LIMPIA CRISTALES UDO DIRECTO PARA LA FACIL LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE VIDRIO Y HASTA DE MESAS Y GRANITO FABRICANTE: PEDRO RUBEN JIMENEZ NÚÑEZ. INGREDIENTES: HIDRÓXIDO DE AMONIO, BUTOXIETANOL, AGUA.	42	$7.77	$326.34
LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA. ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE, ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN	870	$6.66	$5,794.20

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

JIMENEZ NUÑEZ			
MECHUDO INDUSTRIAL DE PABILO DE 40 CM. CON CABO GRAMAJE DE 500 GRS. EN BOLA. HECHO A BASE DE HILAZA BLANCA COMPUESTO CON MECHAS DE ALGODÓN 100% O MEZCLADAS CON FIBRAS SINTÉTICAS MÁXIMO EN UN 10% COLOR BLANCO NATURAL. FABRICANTE MAQUIMOP1, S.A. DE C.V	200	$23.31	$4,662.00
MOP. AMERICANO COMPLETO DE 90 CM. FORMADO DE UNA FUNDA DE LONA 100% ALGODÓN, ABIERTA O CERRADA CON HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN O MEZCLA DE FIBRAS SINTÉTICAS DE 10% MÁXIMO, BASE METÁLICA, CON MANGO DE MADERA DE PINO PULIDO. MCA. S/M FABRICANTE INDUSTRIAS 3000	25	$86.58	$2,164.50
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. ROLLO HOJA DOBLE, 9 CM. DE ANCHO DE COLOR BLANCO MARCA. DALIA FABRICANTE: FAPSA	1960	$16.59	$32,525.22
TOALLA PARA MANOS EN ROLLO 180 MTS. HOJA SENCILLA, COLOR MELÓN,(PAPEL NO RECICLADO) MARCA: MR. PAPER FABRICANTE: CONVERTIDOR DE PAPEL S.A. DE C.V.	1630	$33.86	$55,183.65
RECOGEDOR DE PLÁSTICO CON BASTÓN. ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DURO. MARCA: KARLA	20	$17.76	$355.20
RODILLO. ELABORADO A DE ALGODÓN DE PRIMERA PARA EVITAR EL GOTEO. MARCA: PERFECT S.A. DE C.V.	12	$38.85	$466.20
SARRICIDA LIMPIADOR BACTERICIDA, ELIMINADOR DE SARRO, INCRUSTACIONES, JABÓN Y MOHO DEVUELVE EL BRILLO A LAS LLAVES Y NO DAÑA LAS MANOS. MARCA PROQUIM FABRICANTE. PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ	1050	$9.44	$9,906.75
SHAMPOO PARA MANOS CONCENTRADO AROMA MANZANA (PRESENTACIÓN 20 LTS) FORMULADO A BASE DE LAURIL ÉTER, SULFATO DE SODIO, GLICERINA, ACIDO CÍTRICO, DE FÁCIL ENJUAGUE CON AGUA CORRIENTE, ASPECTO LIQUIDO HOMOGÉNEO. MARCA. PROQUIM, FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	300	$12.21	$3,663.00
TELA MAGITEL (BOLSA CON 5 PIEZAS). FABRICADA CON FIBRAS REPELENTE A LAS MANCHAS, OLORES Y MUGRE. MARCA: PROQUIM	50	$9.99	$499.50
TORDON HERBICIDA TORDON 101 ES UN HERBICIDA TOTAL QUE UNE A LA ACCIÓN DE CONTACTO POR VÍA FOLIAR DEL 2 , 4 - D , LA ACCIÓN DE TRANSLOCACIÓN POR VÍA RADICULAR Y FOLIAR DEL PICLORAM, QUE AL MISMO TIEMPO LE DOTA DE UNA GRAN PERSISTENCIA. MARCA BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	4	$388.50	$1,554.00
TRATAMOPS LIQUIDO ACEITOSO CON LIGERO AROMA A CHICLE ,DE COLOR ROJO	200	$42.18	$8,436.00

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

TRANSPARENTE MARCA: PROQUIM, FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ			
		Subtotal	$ 196, 397.02
		IVA 16%	$ 31, 423.52
		Total Partida	**$227, 820.54**

PARTIDA "C"			
Lote, entrega número: 1	**Fecha de entrega: 24 /ABRIL/2014**		
DESCRIPCIÓN	**VOLUMEN**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
ACEITE LUSTRA MUEBLES EN SPRAY WIESE DE 476 ML. PRODUCTO FORMULADO A BASE DE SILICONES, EMULSIFICANTES, CERA, FRAGANCIA Y CONSERVADORES, PARA LUSTRAR TODO TIPO DE MUEBLES, EN ESPECIAL DE MADERA. ESTE PRODUCTO ES UNA MARCA REGISTRADA POR INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	45	$57.72	$2,597.40
ACIDO MURIÁTICO. LÍQUIDO PARA REMOVER SARRO, INCRUSTACIONES, Y OTROS MATERIALES ADHERIDOS POR SU GRAN PODER CORROSIVO Y DESINCRUSTANTE, DE ALTA CONCENTRACIÓN. MARCA: PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ	25	$7.22	$180.38
ATOMIZADOR DE USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, COMPUESTO POR BOTELLA Y UN TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO. S/M. FABRICANTE INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	38	$16.10	$611.61
BOLSA NEGRA PARA BASURA PARA BOTE DE OFICINA. 20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 200 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	5	$21.09	$105.45
BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIDA 90 X 1.20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 300 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	150	$21.09	$3,163.50
REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 191 GRS FORMULADO A BASE DE ACETONA Y PERFUME, CON 3000 DISPAROS. MARCA: WIESE. FABRICANTE: IND. SALCOM S.A. DE C.V.	60	$49.95	$2,997.00
CLORO LÍQUIDO. SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO AL 6% PARA DESINFECCIÓN, DE ÁREAS SOBRE LAS CUALES SEA UTILIZADO. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	55	$6.11	$335.78
DESHUMIDIFICADOR GRANDE, PARA UBICARSE EN	2	$138.75	$277.50

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

UN LUGAR DONDE DESEE ELIMINAR EL EXCESO DE HUMEDAD E INMEDIATAMENTE HARÁ REACCIÓN CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, PRODUCIENDO UNA SOLIDIFICACIÓN DEL CONTENIDO. REVISE CADA 2 O 3 SEMANAS. EL PRODUCTO FUNCIONA HASTA QUE EL ENVASE QUEDA TOTALMENTE VACÍO. CONTIENE $CaCl_2$ ANHÍDRIDO. CONTENIDO DE 3.5 KGS. MARCA FAST DRY.			
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR FABRICA DO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO. CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	2	$209.79	$419.58
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	3	$582.75	$1,748.25
DETERGENTE LIQUIDO LAVA TRASTES AXION CONTENIDO 750 ML. DETERGENTE DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESENGRASAR Y QUITAR MALOS OLORES DE LA LOZA O TRASTES QUE RINDE HASTA 3 VECES MAS QUE LOS DEMÁS. MARCA: AXION FABRICANTE: COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V	25	$26.09	$652.13
EQUIPO AMBIENTADOR AUTOMATICO, PARA REPUESTO AMBIENTADOR. PROGRAMABLE PARA 7, 15 O 30 MINUTOS CON SENSOR DE LUZ PARA DÍA, NOCHE O 24 HRS. MARCA: SALCOM FABRICANTE: INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	5	$255.30	$1,276.50
ESCOBA DE PLÁSTICO PARA INTERIORES 13", TIPO CEPILLO CERDAS DE 12 CM. MARCA: KARLA	17	$15.82	$268.90
ESTOPA BLANCA DE PRIMERA DE 100% ALGODÓN PARA DIVERSOS TRABAJOS Y APLICACIONES. FABRICANTE: ESTOPAS DEL SURESTE S.A. DE C.V	5	$53.28	$266.40
EXTENSION PARA RODILLO DE BASTON DE ALUMINIO REFORZADO, DE HASTA 2.4 MTS DE 3 PARTES. FABRICANTE: CEPILLOS EL CASTOR S.A. DE C.V.	1	$194.25	$194.25
FRANELA GRIS DE 42 HILOS DE TRAMA EN UNA PULGADA. MARCA CARPE. CONTENIDO DE FIBRA 85 % ALGODÓN 15 % POLIÉSTER, ANCHO DE LA TELA 60 CM. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 3.84 KG/CM. FABRICANTE CARPE S.A. DE C.V.	28	$9.93	$278.17
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	1	$455.10	$455.10
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	38	$23.31	$885.78
GERMICIDA ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	5	$133.20	$666.00
GUANTES DE PLÁSTICO ROJOS. GUANTE DE HULE LÁTEX, CON GRABADO EN LA PALMA DE LA MANO Y LA YEMA DE LOS DEDOS, CON ACABADO TERSO EN EL RESTO DE LA SUPERFICIE, LARGO TOTAL DE 27 CMS. MCA. 3M. FABRICANTE: 3M DE MÉXICO S.A. DE C.V	10	$14.21	$142.08

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

JALADOR LIMPIAVIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CMS CON MANGO ANTIDERRAPANTE Y HULE DE NEOPRENO DE 1ª. MARCA PULEX	3	$169.83	$509.49
LIQUIDO LIMPIA CRISTALES UDO DIRECTO PARA LA FACIL LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE VIDRIO Y HASTA DE MESAS Y GRANITO FABRICANTE: PEDRO RUBEN JIMENEZ NÚÑEZ. INGREDIENTES: HIDRÓXIDO DE AMONIO, BUTOXIETANOL, AGUA.	11	$7.77	$85.47
LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA. ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	218	$6.66	$1,451.88
MECHUDO INDUSTRIAL DE PABILO DE 40 CM. CON CABO GRAMAJE DE 500 GRS. EN BOLA, HECHO A BASE DE HILAZA BLANCA COMPUESTO CON MECHAS DE ALGODÓN 100% O MEZCLADAS CON FIBRAS SINTÉTICAS MÁXIMO EN UN 10% COLOR BLANCO NATURAL. FABRICANTE MAQUIMOP1, S.A. DE C.V.	50	$23.31	$1,165.50
MOP. AMERICANO COMPLETO DE 90 CM. FORMADO DE UNA FUNDA DE LONA 100% ALGODÓN, ABIERTA O CERRADA CON HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN O MEZCLA DE FIBRAS SINTÉTICAS DE 10% MÁXIMO, BASE METÁLICA, CON MANGO DE MADERA DE PINO PULIDO. MCA. S/M FABRICANTE INDUSTRIAS 3000	7	$86.58	$606.06
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. ROLLO, HOJA DOBLE, 9 CM. DE ANCHO DE COLOR BLANCO MARCA, DALIA FABRICANTE: FAPSA	490	$16.59	$8,131.31
TOALLA PARA MANOS EN ROLLO 180 MTS. HOJA SENCILLA, COLOR MELÓN.(PAPEL NO RECICLADO) MARCA: MR. PAPER FABRICANTE: CONVERTIDOR DE PAPEL S.A. DE C.V.	408	$33.86	$13,812.84
RECOGEDOR DE PLÁSTICO CON BASTÓN. ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DURO. MARCA KARLA	5	$17.76	$88.80
RODILLO. ELABORADO A DE ALGODÓN DE PRIMERA PARA EVITAR EL GOTEO, MARCA: PERFECT S.A. DE C.V.	3	$38.85	$116.55
SARRICIDA LIMPIADOR BACTERICIDA, ELIMINADOR DE SARRO, INCRUSTACIONES, JABÓN Y MOHO DEVUELVE EL BRILLO A LAS LLAVES Y NO DAÑA LAS MANOS. MARCA PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ	260	$9.44	$2,453.10
SHAMPOO PARA MANOS CONCENTRADO AROMA MANZANA (PRESENTACIÓN 20 LTS) FORMULADO A BASE DE LAURIL ÉTER, SULFATO DE SODIO, GLICERINA, ACIDO CÍTRICO, DE FÁCIL ENJUAGUE CON AGUA CORRIENTE, ASPECTO LIQUIDO HOMOGÉNEO. MARCA: PROQUIM, FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	75	$12.21	$915.75
TELA MAGITEL (BOLSA CON 5 PIEZAS). FABRICADA	13	$9.99	$129.87

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

CON FIBRAS REPELENTE A LAS MANCHAS. OLORES Y MUGRE. MARCA: PROQUIM			
TORDON HERBICIDA TORDON 101 ES UN HERBICIDA TOTAL QUE UNE A LA ACCIÓN DE CONTACTO POR VÍA FOLIAR DEL 2 , 4 – D , LA ACCIÓN DE TRANSLOCACIÓN POR VÍA RADICULAR Y FOLIAR DEL PICLORAM, QUE AL MISMO TIEMPO LE DOTA DE UNA GRAN PERSISTENCIA. MARCA BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	1	$388.50	$388.50
TRATAMOPS LIQUIDO ACEITOSO CON LIGERO AROMA A CHICLE ,DE COLOR ROJO TRANSPARENTE MARCA: PROQUIM, FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	50	$42.18	$2,109.00
		Sub-Total Lote	$ 49, 485.85
		IVA.	$ 7, 917.74
		Gran Total Lote	**$ 57, 403.59**

PARTIDA "C"			
Lote, entrega número: 2	**Fecha de entrega: 24 /JULIO/2014**		
DESCRIPCIÓN	**VOLUMEN**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
ACEITE LUSTRA MUEBLES EN SPRAY WIESE DE 476 ML. PRODUCTO FORMULADO A BASE DE SILICONES, EMULSIFICANTES, CERA, FRAGANCIA Y CONSERVADORES, PARA LUSTRAR TODO TIPO DE MUEBLES, EN ESPECIAL DE MADERA. ESTE PRODUCTO ES UNA MARCA REGISTRADA POR INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	45	$57.72	$2,597.40
ACIDO MURIÁTICO. LÍQUIDO PARA REMOVER SARRO, INCRUSTACIONES, Y OTROS MATERIALES ADHERIDOS POR SU GRAN PODER CORROSIVO Y DESINCRUSTANTE, DE ALTA CONCENTRACIÓN. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	25	$7.22	$180.38
ATOMIZADOR DE USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, COMPUESTO POR BOTELLA Y UN TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO. S/M FABRICANTE INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	38	$16.10	$611.61
BOLSA NEGRA PARA BASURA PARA BOTE DE OFICINA. 20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 200 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	5	$21.09	$105.45
BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIDA 90 X 1.20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 300 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	150	$21.09	$3,163.50

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 191 GRS FORMULADO A BASE DE ACETONA Y PERFUME, CON 3000 DISPAROS. MARCA: WIESE. FABRICANTE: IND. SALCOM S.A. DE C.V.	60	$49.95	$2,997.00
CLORO LÍQUIDO. SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO AL 6% PARA DESINFECCIÓN, DE ÁREAS SOBRE LAS CUALES SEA UTILIZADO. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	55	$6.11	$335.78
DESHUMIDIFICADOR GRANDE. PARA UBICARSE EN UN LUGAR DONDE DESEE ELIMINAR EL EXCESO DE HUMEDAD E INMEDIATAMENTE HARÁ REACCIÓN CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, PRODUCIENDO UNA SOLIDIFICACIÓN DEL CONTENIDO. REVISE CADA 2 O 3 SEMANAS. EL PRODUCTO FUNCIONA HASTA QUE EL ENVASE QUEDA TOTALMENTE VACÍO. CONTIENE $CaCl_2$ ANHÍDRIDO. CONTENIDO DE 3.5 KGS. MARCA FAST DRY.	2	$138.75	$277.50
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR FABRICA DO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO. CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	2	$209.79	$419.58
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO. CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	3	$582.75	$1,748.25
DETERGENTE LIQUIDO LAVA TRASTES AXION CONTENIDO 750 ML. DETERGENTE DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESENGRASAR Y QUITAR MALOS OLORES DE LA LOZA O TRASTES QUE RINDE HASTA 3 VECES MAS QUE LOS DEMÁS. MARCA: AXION FABRICANTE: COLGATE PALMOLIVE S,A. DE C.V	25	$26.09	$652.13
EQUIPO AMBIENTADOR AUTOMATICO PARA REPUESTO AMBIENTADOR. PROGRAMABLE PARA 7, 15 O 30 MINUTOS CON SENSOR DE LUZ PARA DÍA, NOCHE O 24 HRS. MARCA: SALCOM FABRICANTE: INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	5	$255.30	$1,276.50
ESCOBA DE PLÁSTICO PARA INTERIORES 13", TIPO CEPILLO CERDAS DE 12 CM. MARCA: KARLA	17	$15.82	$268.90
ESTOPA BLANCA DE PRIMERA DE 100% ALGODÓN PARA DIVERSOS TRABAJOS Y APLICACIONES. FABRICANTE: ESTOPAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	5	$53.28	$266.40
EXTENSION PARA RODILLO DE BASTON DE ALUMINIO REFORZADO, DE HASTA 2.4 MTS DE 3 PARTES. FABRICANTE: CEPILLOS EL CASTOR S.A. DE C.V.	1	$194.25	$194.25
FRANELA GRIS DE 42 HILOS DE TRAMA EN UNA PULGADA. MARCA CARPE. CONTENIDO DE FIBRA 85 % ALGODÓN 15 % POLIÉSTER, ANCHO DE LA TELA 60 CM. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 3.84 KG/CM. FABRICANTE CARPE S.A. DE C.V.	28	$9.93	$278.17
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	1	$455.10	$455.10
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	38	$23.31	$885.78
GERMICIDA ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE	5	$133.20	$666.00

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ			
GUANTES DE PLÁSTICO ROJOS. GUANTE DE HULE LÁTEX, CON GRABADO EN LA PALMA DE LA MANO Y LA YEMA DE LOS DEDOS, CON ACABADO TERSO EN EL RESTO DE LA SUPERFICIE, LARGO TOTAL DE 27 CMS, MCA. 3M. FABRICANTE: 3M DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	$14.21	$142.08
JALADOR LIMPIAVIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CMS CON MANGO ANTIDERRAPANTE Y HULE DE NEOPRENO DE 1ª. MARCA PULEX	3	$169.83	$509.49
LIQUIDO LIMPIA CRISTALES UDO DIRECTO PARA LA FACIL LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE VIDRIO Y HASTA DE MESAS Y GRANITO FABRICANTE: PEDRO RUBEN JIMENEZ NÚÑEZ INGREDIENTES: HIDRÓXIDO DE AMONIO, BUTOXIETANOL, AGUA.	11	$7.77	$85.47
LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA. ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE. ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	218	$6.66	$1,451.88
MECHUDO INDUSTRIAL DE PABILO DE 40 CM. CON CABO GRAMAJE DE 500 GRS. EN BOLA. HECHO A BASE DE HILAZA BLANCA COMPUESTO CON MECHAS DE ALGODÓN 100% O MEZCLADAS CON FIBRAS SINTÉTICAS MÁXIMO EN UN 10% COLOR BLANCO NATURAL. FABRICANTE MAQUIMOP1, S.A. DE C.V.	50	$23.31	$1,165.50
MOP. AMERICANO COMPLETO DE 90 CM. FORMADO DE UNA FUNDA DE LONA 100% ALGODÓN, ABIERTA O CERRADA CON HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN O MEZCLA DE FIBRAS SINTÉTICAS DE 10% MÁXIMO, BASE METÁLICA, CON MANGO DE MADERA DE PINO PULIDO. MCA. S/M FABRICANTE INDUSTRIAS 3000	7	$86.58	$606.06
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. ROLLO, HOJA DOBLE, 9 CM. DE ANCHO DE COLOR BLANCO MARCA. DALIA FABRICANTE: FAPSA	490	$16.59	$8,131.31
TOALLA PARA MANOS EN ROLLO 180 MTS. HOJA SENCILLA, COLOR MELÓN (PAPEL NO RECICLADO) MARCA: MR. PAPER FABRICANTE: CONVERTIDOR DE PAPEL S.A. DE C.V.	408	$33.86	$13,812.84
RECOGEDOR DE PLÁSTICO CON BASTÓN ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DURO, MARCA: KARLA	5	$17.76	$88.80
RODILLO. ELABORADO A DE ALGODÓN DE PRIMERA PARA EVITAR EL GOTEO, MARCA: PERFECT S.A. DE C.V.	3	$38.85	$116.55
SARRICIDA LIMPIADOR BACTERICIDA, ELIMINADOR DE SARRO, INCRUSTACIONES, JABÓN Y MOHO, DEVUELVE EL BRILLO A LAS LLAVES Y NO DAÑA LAS MANOS. MARCA PROQUIM. FABRICANTE. PEDRO	260	$9.44	$2,453.10

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.			
SHAMPOO PARA MANOS CONCENTRADO AROMA MANZANA (PRESENTACIÓN 20 LTS) FORMULADO A BASE DE LAURIL ÉTER, SULFATO DE SODIO, GLICERINA, ACIDO CÍTRICO, DE FÁCIL ENJUAGUE CON AGUA CORRIENTE, ASPECTO LIQUIDO HOMOGÉNEO. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	75	$12.21	$915.75
TELA MAGITEL (BOLSA CON 5 PIEZAS). FABRICADA CON FIBRAS REPELENTE A LAS MANCHAS, OLORES Y MUGRE. MARCA. PROQUIM	13	$9.99	$129.87
TORDON HERBICIDA TORDON 101 ES UN HERBICIDA TOTAL QUE UNE A LA ACCIÓN DE CONTACTO POR VÍA FOLIAR DEL 2 , 4 – D , LA ACCIÓN DE TRANSLOCACIÓN POR VÍA RADICULAR Y FOLIAR DEL PICLORAM, QUE AL MISMO TIEMPO LE DOTA DE UNA GRAN PERSISTENCIA. MARCA BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	1	$388.50	$388.50
TRATAMOPS LIQUIDO ACEITOSO CON LIGERO AROMA A CHICLE .DE COLOR ROJO TRANSPARENTE MARCA: PROQUIM, FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	50	$42.18	$2,109.00
		Sub-Total Lote	$ 49, 485.85
		IVA.	$ 7, 917.74
		Gran Total Lote	**$ 57, 403.59**

PARTIDA "C"			
Lote, entrega número: 3	**Fecha de entrega: 23 /OCTUBRE/2014**		
DESCRIPCIÓN	**VOLUMEN**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
ACEITE LUSTRA MUEBLES EN SPRAY WIESE DE 476 ML. PRODUCTO FORMULADO A BASE DE SILICONES, EMULSIFICANTES, CERA, FRAGANCIA Y CONSERVADORES, PARA LUSTRAR TODO TIPO DE MUEBLES, EN ESPECIAL DE MADERA. ESTE PRODUCTO ES UNA MARCA REGISTRADA POR INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	45	$57.72	$2,597.40
ACIDO MURIÁTICO. LÍQUIDO PARA REMOVER SARRO, INCRUSTACIONES, Y OTROS MATERIALES ADHERIDOS POR SU GRAN PODER CORROSIVO Y DESINCRUSTANTE, DE ALTA CONCENTRACIÓN. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	25	$7.22	$180.38
ATOMIZADOR DE USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, COMPUESTO	38	$16.10	$611.61

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

POR BOTELLA Y UN TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO. S/M. FABRICANTE INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.			
BOLSA NEGRA PARA BASURA PARA BOTE DE OFICINA. 20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 200 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	5	$21.09	$105.45
BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIDA 90 X 1.20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 300 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	150	$21.09	$3,163.50
REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 191 GRS FORMULADO A BASE DE ACETONA Y PERFUME, CON 3000 DISPAROS. MARCA: WIESE FABRICANTE: IND. SALCOM S.A. DE C.V.	60	$49.95	$2,997.00
CLORO LÍQUIDO. SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO AL 6% PARA DESINFECCIÓN, DE ÁREAS SOBRE LAS CUALES SEA UTILIZADO. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	55	$6.11	$335.78
DESHUMIDIFICADOR GRANDE PARA UBICARSE EN UN LUGAR DONDE DESEE ELIMINAR EL EXCESO DE HUMEDAD E INMEDIATAMENTE HARÁ REACCIÓN CON LA HUMEDAD AMBIENTAL PRODUCIENDO UNA SOLIDIFICACIÓN DEL CONTENIDO. REVISE CADA 2 O 3 SEMANAS. EL PRODUCTO FUNCIONA HASTA QUE EL ENVASE QUEDA TOTALMENTE VACÍO. CONTIENE $CaCl_2$ ANHÍDRIDO. CONTENIDO DE 3.5 KGS. MARCA FAST DRY.	2	$138.75	$277.50
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR FABRICA DO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO. CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	2	$209.79	$419.58
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	3	$582.75	$1,748.25
DETERGENTE LIQUIDO LAVA TRASTES AXION CONTENIDO 750 ML. DETERGENTE DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESENGRASAR Y QUITAR MALOS OLORES DE LA LOZA O TRASTES QUE RINDE HASTA 3 VECES MAS QUE LOS DEMÁS. MARCA: AXION FABRICANTE: COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V	25	$26.09	$652.13
EQUIPO AMBIENTADOR AUTOMATICO, PARA REPUESTO AMBIENTADOR, PROGRAMABLE PARA 7, 15 O 30 MINUTOS CON SENSOR DE LUZ PARA DÍA, NOCHE O 24 HRS. MARCA: SALCOM FABRICANTE: INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V	5	$255.30	$1,276.50
ESCOBA DE PLÁSTICO PARA INTERIORES 13", TIPO CEPILLO CERDAS DE 12 CM. MARCA: KARLA	17	$15.82	$268.90
ESTOPA BLANCA DE PRIMERA DE 100% ALGODÓN PARA DIVERSOS TRABAJOS Y APLICACIONES FABRICANTE: ESTOPAS DEL SURESTE S.A. DE C.V	5	$53.28	$266.40
EXTENSION PARA RODILLO DE BASTON DE ALUMINIO REFORZADO, DE HASTA 2.4 MTS DE 3 PARTES. FABRICANTE: CEPILLOS EL CASTOR S.A. DE C.V.	1	$194.25	$194.25
FRANELA GRIS DE 42 HILOS DE TRAMA EN UNA PULGADA. MARCA CARPE. CONTENIDO DE FIBRA 85 %	28	$9.93	$278.17

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

ALGODÓN 15 % POLIÉSTER, ANCHO DE LA TELA 60 CM. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 3.84 KG/CM. FABRICANTE CARPE S.A. DE C.V.			
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	1	$455.10	$455.10
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	38	$23.31	$885.78
GERMICIDA ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE. ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	5	$133.20	$666.00
GUANTES DE PLÁSTICO ROJOS. GUANTE DE HULE LÁTEX, CON GRABADO EN LA PALMA DE LA MANO Y LA YEMA DE LOS DEDOS, CON ACABADO TERSO EN EL RESTO DE LA SUPERFICIE, LARGO TOTAL DE 27 CMS, MCA. 3M. FABRICANTE: 3M DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	$14.21	$142.08
JALADOR LIMPIAVIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CMS CON MANGO ANTIDERRAPANTE Y HULE DE NEOPRENO DE 1ª. MARCA PULEX	3	$169.83	$509.49
LIQUIDO LIMPIA CRISTALES UDO DIRECTO PARA LA FACIL LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE VIDRIO Y HASTA DE MESAS Y GRANITO FABRICANTE: PEDRO RUBEN JIMENEZ NÚÑEZ INGREDIENTES: HIDRÓXIDO DE AMONIO, BUTOXIETANOL AGUA	11	$7.77	$85.47
LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA. ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	218	$6.66	$1,451.88
MECHUDO INDUSTRIAL DE PABILO DE 40 CM. CON CABO GRAMAJE DE 500 GRS. EN BOLA. HECHO A BASE DE HILAZA BLANCA COMPUESTO CON MECHAS DE ALGODÓN 100% O MEZCLADAS CON FIBRAS SINTÉTICAS MÁXIMO EN UN 10% COLOR BLANCO NATURAL. FABRICANTE MAQUIMOP1, S.A. DE C.V.	50	$23.31	$1,165.50
MOP. AMERICANO COMPLETO DE 90 CM. FORMADO DE UNA FUNDA DE LONA 100% ALGODÓN, ABIERTA O CERRADA CON HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN O MEZCLA DE FIBRAS SINTÉTICAS DE 10% MÁXIMO, BASE METÁLICA, CON MANGO DE MADERA DE PINO PULIDO. MCA. S/M FABRICANTE INDUSTRIAS 3000	7	$86.58	$606.06
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. ROLLO, HOJA DOBLE, 9 CM. DE ANCHO DE COLOR BLANCO MARCA: DALIA FABRICANTE: FAPSA	490	$16.59	$8,131.31
TOALLA PARA MANOS EN ROLLO 180 MTS. HOJA SENCILLA, COLOR MELÓN,(PAPEL NO RECICLADO) MARCA. MR. PAPER FABRICANTE: CONVERTIDOR DE PAPEL S.A. DE C.V.	408	$33.86	$13,812.84
RECOGEDOR DE PLÁSTICO CON BASTÓN ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DURO, MARCA:	5	$17.76	$88.80

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

KARLA			
RODILLO. ELABORADO A DE ALGODÓN DE PRIMERA PARA EVITAR EL GOTEO. MARCA: PERFECT S.A. DE C.V.	3	$38.85	$116.55
SARRICIDA LIMPIADOR BACTERICIDA, ELIMINADOR DE SARRO, INCRUSTACIONES, JABON Y MOHO. DEVUELVE EL BRILLO A LAS LLAVES Y NO DAÑA LAS MANOS. MARCA PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	260	$9.44	$2,453.10
SHAMPOO PARA MANOS CONCENTRADO AROMA MANZANA (PRESENTACIÓN 20 LTS) FORMULADO A BASE DE LAURIL ÉTER, SULFATO DE SODIO, GLICERINA, ACIDO CÍTRICO, DE FÁCIL ENJUAGUE CON AGUA CORRIENTE, ASPECTO LIQUIDO HOMOGÉNEO MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	75	$12.21	$915.75
TELA MAGITEL (BOLSA CON 5 PIEZAS) FABRICADA CON FIBRAS REPELENTE A LAS MANCHAS, OLORES Y MUGRE. MARCA: PROQUIM	13	$9.99	$129.87
TORDON HERBICIDA TORDON 101 ES UN HERBICIDA TOTAL QUE UNE A LA ACCIÓN DE CONTACTO POR VÍA FOLIAR DEL 2 , 4 – D , LA ACCIÓN DE TRANSLOCACIÓN POR VÍA RADICULAR Y FOLIAR DEL PICLORAM, QUE AL MISMO TIEMPO LE DOTA DE UNA GRAN PERSISTENCIA. MARCA BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	1	$388.50	$388.50
TRATAMOPS LIQUIDO ACEITOSO CON LIGERO AROMA A CHICLE DE COLOR ROJO TRANSPARENTE MARCA: PROQUIM, FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	50	$42.18	$2,109.00
		Sub-Total Lote	$ 49, 485.85
		IVA.	$ 7, 917.74
		Gran Total Lote	**$ 57, 403.59**

PARTIDA "C"			
Lote, entrega número: 4	**Fecha de entrega: 10 /DICIEMBRE/2014**		
DESCRIPCIÓN	**VOLUMEN**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
ACEITE LUSTRA MUEBLES EN SPRAY WIESE DE 476 ML. PRODUCTO FORMULADO A BASE DE SILICONES, EMULSIFICANTES, CERA, FRAGANCIA Y CONSERVADORES, PARA LUSTRAR TODO TIPO DE MUEBLES, EN ESPECIAL DE MADERA. ESTE	43	$57.72	$2,481.96

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

PRODUCTO ES UNA MARCA REGISTRADA POR INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.			
ACIDO MURIÁTICO. LÍQUIDO PARA REMOVER SARRO, INCRUSTACIONES, Y OTROS MATERIALES ADHERIDOS POR SU GRAN PODER CORROSIVO Y DESINCRUSTANTE, DE ALTA CONCENTRACIÓN. MARCA: PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ	25	$7.22	$180.38
ATOMIZADOR DE USO INDUSTRIAL. CON CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, COMPUESTO POR BOTELLA Y UN TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO. S/M. FABRICANTE INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	36	$16.10	$579.42
BOLSA NEGRA PARA BASURA PARA BOTE DE OFICINA. 20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 200 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	5	$21.09	$105.45
BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIDA 90 X 1.20 PIGMENTO NEGRO DE BAJA DENSIDAD, CALIBRE 300 MARCA: S/M FABRICANTE: POLIMERIDA S.A DE C.V.	150	$21.09	$3,163.50
REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 191 GRS. FORMULADO A BASE DE ACETONA Y PERFUME, CON 3000 DISPAROS. MARCA: WIESE. FABRICANTE: IND. SALCOM S.A. DE C.V.	60	$49.95	$2,997.00
CLORO LÍQUIDO. SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO AL 6% PARA DESINFECCIÓN, DE ÁREAS SOBRE LAS CUALES SEA UTILIZADO. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	55	$6.11	$335.78
DESHUMIDIFICADOR GRANDE. PARA UBICARSE EN UN LUGAR DONDE DESEE ELIMINAR EL EXCESO DE HUMEDAD E INMEDIATAMENTE HARÁ REACCIÓN CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, PRODUCIENDO UNA SOLIDIFICACIÓN DEL CONTENIDO. REVISE CADA 2 O 3 SEMANAS. EL PRODUCTO FUNCIONA HASTA QUE EL ENVASE QUEDA TOTALMENTE VACÍO. CONTIENE $CaCl_2$ ANHÍDRIDO. CONTENIDO DE 3.5 KGS. MARCA FAST DRY.	2	$138.75	$277.50
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR FABRICADO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	3	$209.79	$629.37
DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, CON LLAVE. MARCA: KIMBERLY CLARK/RIGBA	1	$582.75	$582.75
DETERGENTE LIQUIDO LAVA TRASTES AXION CONTENIDO 750 ML. DETERGENTE DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESENGRASAR Y QUITAR MALOS OLORES DE LA LOZA O TRASTES QUE RINDE HASTA 3 VECES MAS QUE LOS DEMÁS. MARCA: AXION FABRICANTE: COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V	25	$26.09	$652.13
EQUIPO AMBIENTADOR AUTOMATICO. PARA REPUESTO AMBIENTADOR, PROGRAMABLE PARA 7, 15 O 30 MINUTOS CON SENSOR DE LUZ PARA DÍA, NOCHE O 24 HRS. MARCA: SALCOM FABRICANTE: INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V.	5	$255.30	$1,276.50

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

ESCOBA DE PLÁSTICO PARA INTERIORES 13", TIPO CEPILLO CERDAS DE 12 CM. MARCA: KARLA	16	$15.82	$253.08
ESTOPA BLANCA DE PRIMERA DE 100% ALGODÓN PARA DIVERSOS TRABAJOS Y APLICACIONES. FABRICANTE: ESTOPAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	5	$53.28	$266.40
EXTENSION PARA RODILLO DE BASTON DE ALUMINIO REFORZADO, DE HASTA 2.4 MTS DE 3 PARTES. FABRICANTE: CEPILLOS EL CASTOR S.A. DE C.V	0	$194.25	$0.00
FRANELA GRIS DE 42 HILOS DE TRAMA EN UNA PULGADA, MARCA CARPE. CONTENIDO DE FIBRA 85 % ALGODÓN 15 % POLIÉSTER, ANCHO DE LA TELA 60 CM. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 3.84 KG/CM. FABRICANTE CARPE S.A. DE C.V.	26	$9.93	$258.30
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	2	$455.10	$910.20
GEL ANTIBACTERIAL ESPECIALMENTE FORMULADO PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS A BASE DE ALCOHOL Y TRICLOSÁN.	36	$23.31	$839.16
GERMICIDA ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE, ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	5	$133.20	$666.00
GUANTES DE PLÁSTICO ROJOS. GUANTE DE HULE LÁTEX, CON GRABADO EN LA PALMA DE LA MANO Y LA YEMA DE LOS DEDOS, CON ACABADO TERSO EN EL RESTO DE LA SUPERFICIE, LARGO TOTAL DE 27 CMS, MCA. 3M, FABRICANTE: 3M DE MEXICO S.A. DE C.V.	10	$14.21	$142.08
JALADOR LIMPIAVIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CMS CON MANGO ANTIDERRAPANTE Y HULE DE NEOPRENO DE 1ª. MARCA PULEX	1	$169.83	$169.83
LIQUIDO LIMPIA CRISTALES UDO DIRECTO PARA LA FACIL LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE VIDRIO Y HASTA DE MESAS Y GRANITO FABRICANTE: PEDRO RUBEN JIMENEZ NÚÑEZ. INGREDIENTES: HIDROXIDO DE AMONIO, BUTOXIETANOL, AGUA.	9	$7.77	$69.93
LIQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA. ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE. ELABORADO A BASE DE EMULSIFICANTES Y DETERGENTES. MCA. PROQUIM FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	216	$6.66	$1,438.56
MECHUDO INDUSTRIAL DE PABILO DE 40 CM. CON CABO GRAMAJE DE 500 GRS. EN BOLA. HECHO A BASE DE HILAZA BLANCA COMPUESTO CON MECHAS DE ALGODÓN 100% O MEZCLADAS CON FIBRAS SINTÉTICAS MÁXIMO EN UN 10% COLOR BLANCO NATURAL. FABRICANTE MAQUIMOP1, S.A. DE C.V	50	$23.31	$1,165.50
MOP. AMERICANO COMPLETO DE 90 CM. FORMADO DE UNA FUNDA DE LONA 100% ALGODÓN, ABIERTA O CERRADA CON HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN O MEZCLA DE FIBRAS SINTÉTICAS DE 10% MÁXIMO, BASE METÁLICA, CON MANGO DE MADERA DE PINO PULIDO. MCA. S/M. FABRICANTE INDUSTRIAS	4	$86.58	$346.32

ANEXO UNICO DEL CONTRATO No. PODJUDTSJ 01/2014-PC

3000			
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. ROLLO, HOJA DOBLE, 9 CM. DE ANCHO DE COLOR BLANCO MARCA. DALIA FABRICANTE: FAPSA	490	$16.59	$8,131.31
TOALLA PARA MANOS EN ROLLO 180 MTS. HOJA SENCILLA, COLOR MELÓN,(PAPEL NO RECICLADO) MARCA: MR. PAPER FABRICANTE: CONVERTIDOR DE PAPEL S.A. DE C.V	406	$33.86	$13,745.13
RECOGEDOR DE PLÁSTICO CON BASTÓN. ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DURO, MARCA: KARLA	5	$17.76	$88.80
RODILLO. ELABORADO A DE ALGODÓN DE PRIMERA PARA EVITAR EL GOTEO, MARCA: PERFECT S.A. DE C.V.	3	$38.85	$116.55
SARRICIDA. LIMPIADOR BACTERICIDA, ELIMINADOR DE SARRO, INCRUSTACIONES, JABÓN Y MOHO. DEVUELVE EL BRILLO A LAS LLAVES Y NO DAÑA LAS MANOS. MARCA PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMÉNEZ NÚÑEZ.	270	$9.44	$2,547.45
SHAMPOO PARA MANOS CONCENTRADO AROMA MANZANA (PRESENTACIÓN 20 LTS) FORMULADO A BASE DE LAURIL ÉTER, SULFATO DE SODIO, GLICERINA, ACIDO CÍTRICO, DE FÁCIL ENJUAGUE CON AGUA CORRIENTE, ASPECTO LIQUIDO HOMOGÉNEO. MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	75	$12.21	$915.75
TELA MAGITEL (BOLSA CON 5 PIEZAS). FABRICADA CON FIBRAS REPELENTE A LAS MANCHAS, OLORES Y MUGRE. MARCA: PROQUIM	11	$9.99	$109.89
TORDON HERBICIDA TORDON 101 ES UN HERBICIDA TOTAL QUE UNE A LA ACCIÓN DE CONTACTO POR VÍA FOLIAR DEL 2 , 4 – D , LA ACCIÓN DE TRANSLOCACIÓN POR VÍA RADICULAR Y FOLIAR DEL PICLORAM, QUE AL MISMO TIEMPO LE DOTA DE UNA GRAN PERSISTENCIA. MARCA BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	1	$388.50	$388.50
TRATAMOPS LIQUIDO ACEITOSO CON LIGERO AROMA A CHICLE ,DE COLOR ROJO TRANSPARENTE MARCA: PROQUIM. FABRICANTE: PEDRO RUBÉN JIMENEZ NUÑEZ	50	$42.18	$2,109.00
		Sub-Total Lote	$ 47, 939.46
		IVA.	$ 7, 670.31
		Gran Total Lote	**$ 55, 609.77**